



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE FEBRERO DE 2018 RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE SESIONES FORMATIVAS SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA ENTIDADES CIUDADANAS

El Art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece los sujetos que están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Las asociaciones y entidades ciudadanas están incluidas en entre estos sujetos, por lo que deberán utilizar medios telemáticos para cualquier comunicación realizada con el Ayuntamiento, incluida la solicitud y tramitación de subvenciones.

Para facilitar la transición hacia la Administración Electrónica, el Ayuntamiento debe poner en marcha sesiones informativas para dar a conocer a las entidades ciudadanas la aplicación de la Ley 39/2015.

Estas sesiones deben servirles para normalizar sus comunicaciones con las Administraciones Públicas y en especial con el Ayuntamiento de Alcorcón, conocer los requisitos necesarios para esa comunicación y solventar las dudas que les pudieran surgir al respecto.

Para facilitar la asistencia de todas las personas responsables de entidades los horarios de impartición de dichas sesiones deben permitirles compatibilizar la asistencia a las mismas con sus horarios laborales y familiares. Es por ello que deban ofrecerse varias fechas, entre diario y en fin de semana, y varios horarios, en turnos de mañana y tarde.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Presidencia, Recursos Humanos, Seguridad y Medio Ambiente lo siguiente:



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PRIMERO.- Poner en marcha sesiones formativas sobre Administración Electrónica dirigidos a las entidades ciudadanas para dar a conocer a las entidades ciudadanas la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Alcorcón a 13 de febrero de 2018

Fdo.- Inmaculada Torres Cachinero
Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón